

BAQUEDANO, 11 FEB 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 359

DECRETADO LO



VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 255 de fecha 29 de enero del año 2013, que aprueba Bases Administrativas y generales "IMPLEMENTACION VERANO ENTRETENIDO EN BALNEARIO HORNITOS 2013".
2. El Decreto Exento N° 103 de fecha 29 de enero de 2013, que adjudica licitación pública "IMPLEMENTACION VERANO ENTRETENIDO EN BALNEARIO HORNITOS 2013".
3. El contrato de prestación de servicios de fecha 04 de febrero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Vicuña y Fuentealba Producciones Ltda. Rut. 76.175.025-9 representada legalmente por Don Cristian Fuellealba Contreras, Rut [REDACTED]
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Vicuña y Fuentealba Producciones Ltda., Rut Nro. 76.175.025-9 representada legalmente por Don Cristian Fuentealba Contreras Rut. [REDACTED] de fecha 04 de febrero de 2013, quien prestará servicios de producción de eventos en actividades Balneario de Hornitos 2013, desde el 07 al 10 de febrero del 2013, ambas fecha inclusive, por la suma total de \$21.492.352 (Veintiún millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos), Impuestos Incluidos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".
3. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE